

CIRCULAR
RRHH-008-2023

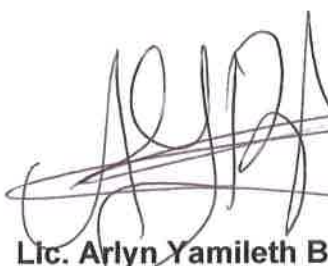
Para: Todo el personal de SENPRENDE
Asunto: Asueto Semana Santa 2023
Fecha: 31 de marzo de 2023

Por este medio me dirijo a ustedes, en seguimiento al Comunicado Oficial "Asueto de Semana Santa", emitido por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización con fecha 28 de marzo del 2023, en la que se establece en el numeral 2, que de forma voluntaria y con cargo a vacaciones los funcionarios y empleados y del Poder Ejecutivo podrán disponer de asueto durante toda la Semana Santa, con cargo a vacaciones los días lunes, martes y miércoles, quedando sin valor y efecto el comunicado emitido el 22 de marzo del 2023 y en consecuencia la Circular interna emitida por el departamento de Recursos Humanos de SENPRENDE No. RRHH-007-2023.

Conforme a lo anterior, se comunica a los Sub Directores, Gerentes y Jefes que deberán presentarse a laborar de forma normal los días lunes 03 y martes 04 de abril de 2023, gozando el periodo de asueto de la siguiente manera: miércoles 05 de abril a cuenta de vacaciones y los días restantes de conformidad a lo establecido en la Ley; así mismo, se instruye autorizar el asueto del personal a su cargo a partir del día lunes 03 de abril de conformidad a las necesidades de cada una de las áreas según la programación de las actividades priorizadas.

Así mismo, solicitamos que antes de retirarse de sus puestos de trabajo el día martes 04 de abril, dejen sus equipos desconectados y llevarse los alimentos que estén dentro de las refrigeradoras.

Atentamente,



Lic. Arlyn Yamileth Bustillo
Jefe de recursos Humanos